

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 376

Siendo las 2:00 p.m. del día 25 de marzo de 2026, se reunieron de manera presencial, los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Oriéntame, doctores, Ricardo Rueda, Cristina Villarreal Velásquez, Carolina Gómez Muñoz, María Fernanda Navarro y María Mercedes Vivas Pérez.

Asistieron como invitados de Parker Randal Colombia Viviana Bejarano y Edith Gómez y de parte de Fundación Oriéntame Alejandra Silva subdirectora Administrativa y Financiera

La Junta Directiva deliberó y tomó las decisiones de las que da cuenta la siguiente acta:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Informe de Gestión Dirección Ejecutiva
5. Presentación Dictamen Revisoría Fiscal
6. Presentación EEFF A 31 de diciembre de 2025
7. Cumplimiento Régimen Tributario Especial
8. Retransmisión de información financiera ante la superintendencia nacional de salud y reporte anual
9. Varios

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

Con la asistencia de los miembros anteriormente mencionados, se verifica el quórum necesario para deliberar y decidir.

2. Elección del presidente y secretario de la reunión

Se elige presidente y secretaria de esta reunión a las doctoras María Fernanda Navarro y María Vivas, respectivamente.

3. Lectura y Aprobación del Orden del Día

La presidente de la reunión pone en consideración el orden del día el cual es aprobado sin modificaciones.

4. Informe de Gestión Dirección Ejecutiva

La Directora Ejecutiva rinde Informe de Gestión, el cual se transcribe a continuación:



INFORME DE GESTION AÑO 2025
DIRECCION EJECUTIVA

Presentado por Maria Mercedes Vivas Pérez

El presente informe resume la gestión de la Fundación Orientame durante el año 2025, en términos de programas, evolución financiera, administrativa y jurídica.

Durante el año 2025 las principales actividades de la Fundación estuvieron enfocadas en el logro de los resultados finales claves planteados para el año en el marco de la planeación estratégica 2025-2028: a) Consolidar el liderazgo estratégico de Orientame, maximizando su impacto social, sostenibilidad financiera, posicionamiento institucional y excelencia operativa; b) Garantizar la gestión eficiente y eficaz de los recursos, para cumplir con la misión y los objetivos de la organización c) Potenciar la sostenibilidad y adaptación de Orientame al mercado, mediante la innovación y posicionamiento regional; y d) Atender las necesidades de servicios de salud sexual y salud reproductiva con enfoque de derechos y de género, alta calidad y costo-eficientes.

Las diferentes áreas de la institución formularon sus propios resultados con base en los finales claves, y con base en estos los resultados finales individuales, con el fin de articular a toda la organización con foco en el logro de los resultados organizacionales.

Servicios:

Excepto por el número de consultas de ginecología, en el 2025 hubo un decrecimiento en todos los servicios de salud sexual y reproductiva con relación al 2024. En 2025 Se atendieron 12553 consultantes de IVE. En total disminuyeron 6% las consultas de IVE, 23% las personas que iniciaron métodos anticonceptivos de intervalo; 8% las personas que tuvieron test de IT. Las consultas de ginecología aumentaron en 33%. Se realizaron 9044 IVEs, lo que corresponde al 78% de las consultas de IVE del año, lo que representa un decrecimiento del 13% con respecto al 2024.

En el 2025 se cerraron seis sedes de la Fundación: Ipiales, Flordablanca, Tunja, Neiva, Suba y Valledupar. Se están prestando servicios en modalidad presencial y por telesalud tanto interactiva como por tele-experticia. De los 9044 IVEs, 58% fueron prestados en las sedes de Teusaquillo, Usaquén y Risaralda; 29% en los consultorios satélites y 14% por telemedicina interactiva.

El 2025 estuvo marcado por la crisis en el sector salud, sin embargo, Orientame continúa prestando servicios a las usuarias vinculadas a las EPS con quienes tenemos acuerdos vigentes. El porcentaje de usuarias a quienes su EPS cubre la prestación del servicio de IVE fue de 13%, 76% de los servicios fueron pagados de forma particular y 10% con donaciones gestionadas por la Fundación. En el



último año, la cartera de las EPS cerró en \$3.100.111.456 a 31 de diciembre de 2025, los convenios vigentes con EPS son:

- Nueva EPS contributivo
- Nueva EPS subsidiado
- Suria EPS

En total se hicieron 3065 servicios diversificados, de los cuales 1440 fueron inicio de métodos anticonceptivos de intervalo, 842 pruebas de ITS y 783 citas de ginecología. En el 2025 logramos 58% de inicio de métodos anticonceptivos post-ive y 14% de larga duración. En este año lanzamos el servicio Pomeroy o esterilización femenina y se realizaron 36 procedimientos. Además, empezamos la consolidación de la atención de usuarias internacionales para ruta IVE, atendiendo 126 mujeres de diferentes países.

En relación con la calidad de los servicios, se hizo seguimiento a las quejas o reclamos relacionados con los atributos de información, seguridad, privacidad, oportunidad, humanización y pertinencia. Las usuarias diligenciaron 2907 encuestas en total. El análisis de satisfacción de usuarias evidencia un nivel sobresaliente en todas las sedes, con resultados entre 96% y 100%. Esto refleja una percepción altamente positiva del servicio y un adecuado cumplimiento de las expectativas de atención. El indicador de recomendación presenta resultados entre 89% y 100%, evidenciando un nivel alto de satisfacción general. La mayoría de las sedes se ubican en niveles ≥98%, lo que indica alta probabilidad de recomendación del servicio.

Sedes con desempeño óptimo (100%): Risaralda, Cúcuta, Neiva, Popayán y Villavicencio. Reflejan una experiencia altamente positiva y fidelización efectiva de las usuarias. Desempeño medio (95% – 99%): Valledupar, Ibagué, Barranquilla, Medellín, Tunal, Usaquén, Teusaquillo; indican buena experiencia, pero con oportunidades en aspectos clave de percepción. Sedes priorizadas (≤93%): Suba (89%), Piedecuesta (93%). Al revisar el año 2025, se presentaron 18 PQRS en total, lo que equivale a un promedio de 1,5 PQRS por mes.

Las diferentes voceras de la Fundación participaron en 21 espacios para mantener la reputación de Orientame como un referente de SSR en Colombia, siendo el más destacado la escritura de los documentos técnicos de IVE, encargados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En los procesos de apoyo durante el 2025 se tercerizó el proceso contable y se consolidaron varios procesos financieros, se continuó con la transformación digital y el mejoramiento de los sistemas de información. Se hicieron varias acciones para volver más eficiente la estructura de costos de los servicios y el área de programas y proyectos, con el fin de aumentar la utilidad bruta de la Fundación y así poder tener más margen para cubrir los gastos. La utilidad bruta del 2025 fue del 25.5%, mientras que la del 2024 fue del 9%.

También se siguen haciendo gestiones para incrementar la captación de fondos no restringidos a través de estrategias de recaudación. Estos fondos se destinan para cubrir servicios de usuarias en situación de vulnerabilidad. En el 2025 se recaudaron COP 38.899.497 y se cubrieron los servicios de 26 personas en situación de vulnerabilidad.



Programas y proyectos

El 2025 fue un año de retos para el desarrollo de proyectos con fondos restringidos por la caída global del sistema de cooperación. Se esperaba traer proyectos por COP 400.000.000 y se logró 202.000.000 (50,6%). Esta área se encargó de crear un grupo semilla de innovación para crear soluciones a los diferentes retos que se presentan en la cotidianidad de la defensa de los derechos de las mujeres.

Durante el 2025, 8080 personas fueron sensibilizadas en derechos sexuales y derechos reproductivos, métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual, interrupción voluntaria del embarazo, salud y cuidado menstrual. Además, 2024 personas fueron capacitadas en derechos sexuales, derechos reproductivos, educación integral para la sexualidad, normatividad IVE, métodos anticonceptivos, violencias basadas en género, erotismo y aclaración de valores y actitudes frente al aborto.

Se mantuvieron las alianzas que teníamos en el 2024, con:

- Proyecto MADERA – Mujeres Aliadas por sus Derechos Reproductivos y Autonomía – FOKUS
- Proyecto Parches Expertos – WESTWIND
- Incubación Punto D – FOSFEMINISTA
- Tejendo autonomía- Embajada de Noruega
- Programa acompaña un Sueño- ADA y Terre des Hommes

La financiación de OPTions Canadá llegó a su fin porque se cumplió el tiempo en el que el proyecto estaba planteado.

Educación Orientame:

Durante el 2025 se capacitaron 71 estudiantes de la Universidad de los Andes en la segunda mitad del año, 4 ginecólogas de Bolivia para observar el procedimiento de IAF y 3 ginecólogas de Nariño para hacer el procedimiento de IAF.

1. Informes y Declaraciones Importantes

Entre la fecha de corte de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y la fecha de presentación de este informe, no se ha presentado ningún tipo de situación o acontecimiento significativo que afecte o comprometa la evolución económica, financiera u operacional de la Fundación o que puedan ocasionar ajustes sobre los estados financieros.

2. Cumplimiento de normas de Propiedad Intelectual

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 puedo garantizar ante la Junta Directiva y autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están



utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; como también en el caso específico del Software acorde con la licencia de uso de cada programa; además, las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que éstos son importados legalmente.

3. Sistema de Seguridad Social Integral

Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y, así mismo, se han determinado las bases de cotización.

La Fundación se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados.

No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

4. Cumplimiento de la Ley 1676 de 2013

En cumplimiento del Art.87 de la Ley 1676 de 2003 la Fundación informa que no ha obstaculizado de ninguna forma la libre circulación de las facturas de los proveedores y acreedores de la entidad y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en este informe de gestión y la incluida en los estados financieros.

5. Operaciones celebradas con partes relacionadas

Durante el año 2025, la Fundación realizó operaciones con partes relacionadas en condiciones de mercado y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 222 de 1995.

En particular, se recibieron recursos de la Fundación ESAR orientados al fortalecimiento de la operación y la sostenibilidad financiera de Orientame, los cuales fueron reconocidos conforme a su naturaleza en los estados financieros.

El detalle de estas transacciones se encuentra revelado en la Nota 7 – Partes relacionadas de los estados financieros, así como en las notas asociadas a ingresos por donaciones.



6. Información financiera

Durante el año 2025, la Fundación Orientame operó en un entorno desafiante, caracterizado por la reducción en la demanda de servicios, el ajuste en la estructura operativa y las dificultades en el recaudo de cartera del sistema de salud.

Activos

Al cierre del ejercicio, los activos de la Fundación ascienden a **\$22.002 millones**, presentando una disminución del 7% frente al año anterior.

Los activos se concentran principalmente en propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión e inversiones financieras, que representan una proporción significativa del total de activos. Durante el periodo se presentaron variaciones asociadas a la optimización de la infraestructura operativa y ajustes en las inversiones.

Pasivos

El pasivo total asciende a **\$9.401 millones**, con un incremento del 9% frente al año anterior, compuesto principalmente por:

- Cuentas por pagar y otras cuentas: \$6.923 millones
- Beneficios a empleados: \$470 millones
- Impuestos corrientes: \$78 millones
- Donaciones por ejecutar: \$835.692 millones
- Otros Pasivos \$1.093.709

La totalidad de estas obligaciones corresponde a compromisos de corto plazo.

Activo neto

El activo neto de la Fundación asciende a \$12.600 millones, reflejando una disminución del 21% frente al año anterior, equivalente a \$3.254 millones, como resultado de las condiciones operativas del periodo.

Ingresos operacionales

Los ingresos por actividades ordinarias durante el 2025 ascendieron a \$11.349 millones, lo que representa una disminución del 24% frente al año anterior.

Esta variación se explica principalmente por:

- Reducción en el volumen de servicios prestados
- Ajustes en tarifas
- Cierre de sedes y reorganización operativa



- Finalización y menor ejecución de algunos convenios de administración delegada, particularmente los asociados a la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres, lo cual impacto la comparabilidad frente al año 2024.

Resultado del ejercicio

El resultado del periodo corresponde a una pérdida neta de \$2.777 millones, inferior a la registrada en 2024, evidenciando una reducción del 41% en la pérdida, como resultado de las medidas de eficiencia implementadas.

Es importante resaltar que la Fundación logró mejorar su utilidad bruta, alcanzando \$2.896 millones, lo que representa un incremento del 116% frente al año anterior, reflejando una optimización en la estructura de costos de los servicios.

Adicionalmente, el resultado del periodo se ve impactado por el reconocimiento de gastos asociados a obligaciones fiscales, dentro de los cuales se destaca el impuesto predial de la sede de Teusaquillo, el cual representa una presión relevante sobre la estructura de costos de la organización.

Durante el año 2025 se avanzó en procesos de conciliación, depuración y validación de la información contable, particularmente en cuentas bancarias, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, como parte del fortalecimiento del control financiero.

Como resultado de este proceso, se identificaron y corrigieron errores de periodos anteriores, lo que dio lugar a la reexpresión de la información financiera comparativa, conforme a lo establecido en la Sección 10 de la NIIF para las PYMES. Estos ajustes fueron reconocidos mediante el método de reexpresión retrospectiva y se encuentran debidamente revelados en la Nota 10 de los estados financieros.

Cartera y relación con EPS

A 31 de diciembre de 2025, la cartera asociada a EPS asciende a aproximadamente \$3.100 millones, concentrándose principalmente en Nueva EPS, la cual registra un saldo de \$2.768 millones, equivalente al 84% de la cartera total de EPS.

Adicionalmente, existen 968 millones de giros directos por ADRESS pendientes de identificar y aplicar al corte de diciembre de 2025, debido a que la entidad no ha suministrado el detalle necesario para su conciliación.

Esta entidad presenta retrasos significativos en los pagos y un comportamiento irregular en el recaudo, lo que ha generado presiones relevantes sobre el flujo de caja de la Fundación.



Durante el periodo se adelantaron:

- Mesas de trabajo con entidades deudoras
 - Procesos activos de cobro
 - Acompañamiento de un tercero especializado en recuperación de cartera
- Por su parte, SURA EPS mantiene un comportamiento de pago oportuno, mientras que otras entidades presentan niveles de recuperación inferiores a lo esperado. En este contexto, la gestión de cartera se ha priorizado como un eje crítico para la sostenibilidad financiera de la organización.

Liquidez

La gestión de liquidez durante el periodo se apoyó en:

- Aportes de entidades relacionadas (Fundación ESAR)
- Incremento en rendimientos financieros
- Estrategias de optimización del flujo de caja

Estas acciones permitieron garantizar la continuidad operativa de la Fundación en un entorno de restricciones de recaudo.

7. Otros

Cumplimiento normativo y vigilancia

Durante el año 2025, la Fundación Orientame dio cumplimiento a las disposiciones legales y regulatorias aplicables a su naturaleza como Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS), bajo la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud, en el marco de lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 1438 de 2011 y demás normas concordantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Régimen tributario especial

Durante el mes de diciembre del año 2025, la Fundación Orientame fue calificada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) dentro del Régimen Tributario Especial (RTE), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y siguientes del Estatuto Tributario y el Decreto 1625 de 2016.

La permanencia en este régimen implica el cumplimiento de requisitos relacionados con la destinación de los excedentes, el desarrollo del objeto social meritorio y las obligaciones de transparencia y reporte ante la DIAN.

La Fundación dio cumplimiento a los requisitos establecidos para su permanencia en el régimen, incluyendo la actualización de la información en el registro web de entidades sin ánimo de lucro, conforme a la normatividad vigente.



Para el año 2026, la Fundación deberá continuar atendiendo los requisitos para mantenerse en el Régimen Tributario Especial, incluyendo la actualización anual del registro web de entidades sin ánimo de lucro dentro de los primeros seis meses del año, de acuerdo con la normativa aplicable.

Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)

De acuerdo con la información disponible en los sistemas de la Superintendencia Nacional de Salud, la Fundación se encuentra clasificada en el Grupo D1, lo cual implica la aplicación de las disposiciones relacionadas con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), conforme a la normativa vigente.

A la fecha de elaboración del presente informe, la Administración se encuentra validando la fecha de dicha clasificación y las implicaciones regulatorias asociadas, con el fin de asegurar el cumplimiento integral de las obligaciones aplicables.

Tercerización y eficiencia operativa

Durante el año 2025, la Fundación implementó estrategias de eficiencia orientadas a la optimización de su estructura de costos, dentro de las cuales se destaca la tercerización de los servicios contables y de aseo.

Estas medidas permitieron una mayor eficiencia en la gestión operativa y una disminución en los gastos administrativos, en línea con la estrategia de sostenibilidad financiera de la organización.

Control interno y fortalecimiento de procesos

La Fundación continuó avanzando en el fortalecimiento de su sistema de control interno, mediante la revisión y ajuste de procesos financieros, contables y administrativos, orientados a mejorar la confiabilidad de la información financiera y la eficiencia operativa.

En este contexto, se adelantaron acciones de estandarización de procedimientos, mejora en la trazabilidad de la información y fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y control.

Reorganización operativa

Durante el año 2025, la Fundación implementó un proceso de reorganización operativa orientado a la sostenibilidad financiera, incluyendo la optimización de su red de servicios y el cierre de sedes que no cumplieran con los niveles de rentabilidad requeridos.

Estas decisiones se tomaron con base en análisis financieros y operativos, priorizando la continuidad de los servicios en aquellas sedes con mayor impacto y sostenibilidad.

Cordialmente,

MARIA MERCEDES VIVAS PEREZ
FUNDACIÓN ORIENTAME

Directora Ejecutiva
Marzo de 2026

La Junta Directiva aprueba unánimemente el informe de Gestión del año 2025.

5. Presentación Dictamen Revisoría Fiscal

Edith Gómez y Viviana Bejarano del equipo de revisoría fiscal, presentan el dictamen sobre los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2025, así:



INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Miembros del Junta Directiva
FUNDACIÓN ORIENTAME

1. Informe sobre los estados financieros

1.1 Opinión

He auditado los estados financieros individuales de la FUNDACIÓN ORIENTAME los cuales comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2025, estado de resultados integral individual, estado de cambios en el activo neto individual y estado de flujos de efectivo individual por el año terminado en esta fecha, así como las notas explicativas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas.

Los estados financieros mencionados fueron preparados aplicando un marco de información con propósitos generales, diseñado para satisfacer las necesidades comunes de información financiera de un amplio espectro de usuarios y no para satisfacer necesidades particulares de usuarios específicos. Estos estados financieros preparados bajo este marco de información, de propósito general, no proporcionan, ni pueden proporcionar toda la información que necesitan los usuarios para sus diversas decisiones, ni están diseñados para mostrar el valor de la Entidad sobre la que se informa.

En mi opinión, los estados financieros individuales antes mencionados, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera individual de la FUNDACIÓN ORIENTAME al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 2, incorporadas en el Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, aplicadas de manera uniforme con relación al año anterior.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí y en opinión del 26 de marzo de 2025, emití una opinión desfavorable con las siguientes salvedades:

- A la fecha de mi opinión se encontraban en ejecución las conciliaciones de cuatro cuentas bancarias con saldo contable al 31 de diciembre de 2024 de \$57 millones. Durante el 2025 se avanzó con el proceso de conciliación, como resultado la Administración identificó ajustes contables en las cuentas de bancos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar, correspondientes a transacciones de periodos anteriores, lo que resultó en un efecto neto de \$477 millones, en los resultados de años anteriores. Por lo anterior, la Administración, como lo informo en la nota 10 a los estados financieros decidió reexpresar los estados financieros, anteriores al 2024, reconociendo este efecto en el patrimonio en los excedentes acumulados con una disminución neta de \$477 millones. Por lo anterior, esta salvedad se levanta para los estados financieros del 2025. Sobre este ajuste contable, que afectó los ejercicios anteriores, es necesario que la Administración de la Fundación revise si esto puede tener algún impacto tributario en algunos de los años para tomar las acciones que sean pertinentes, con el propósito de evitar contingencias de índole tributaria.

Bogotá, Colombia, Calle 99 # 30 - 57 Edificio Escudo 99
Cel: +57 310 620 1986
http://parker.randall.com.co/
E-mail: contabilidad@parker.randall.com.co



Síguenos en nuestras redes sociales y visita
Página 1 de 6



a cabo actividades de supervisión del proceso de información financiera de la Fundación. La certificación de los estados financieros por parte del representante legal es requerida por el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

De acuerdo con los Estatutos los órganos de Administración y Dirección de la Fundación están conformados por la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva. La Dirección Ejecutiva ejerce la Representación Legal, por lo tanto, entre sus responsabilidades están la preparación, certificación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para entidades que cumplen los criterios definidos en la regulación para el Grupo 2.

b. Hipótesis de negocio en marcha

En la preparación de los estados financieros individuales es requerido que los órganos de Administración al cierre de cada ejercicio realicen la evaluación de la capacidad de la Entidad para continuar como una organización en funcionamiento, aplicando la hipótesis contable de negocio en marcha, teniendo en cuenta la información disponible sobre el futuro, que cubra por lo menos doce meses siguientes a partir de la fecha de corte de los estados financieros, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con incertidumbres significativas identificadas que puedan generar dudas importantes sobre la capacidad de la Entidad para continuar sus actividades. Estos estados financieros se prepararon bajo el supuesto que no existe intención de los órganos de Administración, ni necesidad de liquidar o cesar las actividades de la Fundación. La Administración en la nota 11 a los estados financieros presenta información detallada sobre el tema.

1.5 Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo al realizar la auditoría es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a error o a fraude¹, para emitir un informe con mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir debido a error o a fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma acumulada podrían esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En mis actividades como revisor fiscal de la Entidad, incluida la auditoría de los estados financieros, mantengo una actitud profesional de independencia profesional e independencia mental, que me permiten emitir juicios con imparcialidad y objetividad.

En ejecución de la auditoría de los estados financieros realice, entre otras, las siguientes actividades:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, diseñe y aplique procedimientos de auditoría sobre una base selectiva, para responder a dichos riesgos y obtenga evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para respaldar mi opinión.
- Evalue lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

¹ La definición de fraude en el contexto de una auditoría de estados financieros que se usa comúnmente corresponde a la entendida en la Norma Internacional de Auditoría (NIA).

Bogotá, Colombia, Calle 99 # 30 - 57 Edificio Escudo 99
Cel: +57 310 620 1986
http://parker.randall.com.co/
E-mail: contabilidad@parker.randall.com.co



Síguenos en nuestras redes sociales y visita
Página 2 de 6



- El costo del inventario incluía \$498 millones que correspondían a resultados del 2023, sin embargo, este valor permaneció como parte del resultado del 2024. El resultado del 2025 no se ve afectado por esta situación, por lo tanto, la salvedad se levanta para los estados financieros del 2025.

1.2 Fundamento de la opinión

Realicé la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, establecidas en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplicable a entidades del Grupo 2 con menos de treinta mil usuarios mínimos mensuales vigentes de activos promedio y menos de doscientos empleados, ambos criterios determinados con base en la información del año 2024.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en el numeral 1.5 de Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables en Colombia para realizar una auditoría de estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Obtuve la información y soporte necesarios, para recopilar la evidencia de auditoría suficiente y adecuada para respaldar mi opinión.

1.3 Párrafo de énfasis

- En la nota 5.4 a los estados financieros se presentan las cuentas por cobrar por convenios con EPS por \$3.621,6 millones, antes de deterioro. Para este saldo el deterioro acumulado al 2025 es de \$521,5 millones. La situación del sector salud en materia de financiación, aspectos sociales y políticos generan incertidumbre sobre la pronta recuperabilidad de estos saldos y en consecuencia el efecto que puedan tener en las necesidades de flujo de caja de la Fundación para realizar sus actividades, así como la necesidad de provisiones adicionales por deterioro en el futuro.

- En la nota 5.16 a los estados financieros se presentan \$968 millones de pagos por aplicar a EPS y \$125,8 millones de arrendos a usuarios, los cuales se encuentran en proceso de identificación y conciliación. La Administración manifiesta que no espera que se afecten los resultados del ejercicio una vez concluida la identificación y conciliación de estos saldos.

- En la nota 1, apartado de aspectos tributarios se indica que la Fundación fue admitida por la DIAN en el Régimen Tributario Especial, mediante Resolución No. 2025032558830302039 del 03 de diciembre de 2025. Con esta nueva calidad, la Fundación a partir de esta fecha debe seguir los lineamientos para las entidades pertenecientes a este régimen tributario especial, establecidos en el Estatuto Tributario y normas relacionadas, que incluye entre otros aspectos, determinar anualmente el beneficio o excedente fiscal, para decidir sobre este, según las alternativas permitidas, reportar y publicar información detallada en la regulación, aplicar una tasa del veinte por ciento, cuando corresponda.

1.4 Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros

a. Preparación, presentación y certificación de los estados financieros

Los representantes de los órganos de administración deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias relativas a la elaboración de los estados financieros que incluye llevar

Bogotá, Colombia, Calle 99 # 30 - 57 Edificio Escudo 99
Cel: +57 310 620 1986
http://parker.randall.com.co/
E-mail: contabilidad@parker.randall.com.co



Síguenos en nuestras redes sociales y visita
Página 2 de 6



- Evalue la presentación general de los estados financieros y la inclusión de los asuntos de revelación relevantes según lo requerido por el marco contable aplicable.

- Obtuve información de las fuentes externas disponibles y de los órganos de administración, sobre si es de su conocimiento, a la fecha de este informe, de la existencia de asuntos de relevancia que puedan originar contingencias financieras desfavorables para la Entidad y que deban ser reconocidos en los estados financieros auditados.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la hipótesis contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida y en que no he recibido información de la Administración, sobre alguna intención o necesidad de liquidar o cesar las actividades de la Fundación, no cuento o conozco información sobre la existencia de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como una organización en funcionamiento. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una organización en funcionamiento.
- Comunique a la Administración, cuando lo considere apropiado los asuntos de relevancia relacionados con los estados financieros.

2. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La regulación en Colombia incluye obligaciones para los administradores sobre temas específicos relacionados con gestión documental contable, preparación del informe de gestión y aportes a la seguridad social. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas específicos es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su cumplimiento.

De acuerdo con lo requerido en el artículo 208 del Código de Comercio y regulación sobre los temas específicos a controlarse mencionados, en el informe que, durante el año 2025, como resultado de mis procedimientos de revisión no he identificado situaciones que reflejen incumplimiento en las siguientes obligaciones por parte de la Entidad:

- Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Realizar operaciones y actuaciones de acuerdo con los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- Llevar y conservar apropiadamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas.

Adicionalmente informo:

- El informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros (Artículo 38 de la Ley 222 de 1995).
- El informe de gestión de la Administración incluye la constancia sobre la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores de bienes y servicios, requerida en el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.
- La Entidad ha efectuado la liquidación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral con base en cifras contables y ha realizado el pago dentro de los lapsos establecidos.
- La Fundación Orientame es una institución prestadora de salud IPS, clasificada en el Grupo D2 según los criterios establecidos en la Circular Externa 000018 del 23 de septiembre de 2015 de la Superintendencia Nacional de Salud. Para este grupo de IPS no se ha emitido regulación relacionada con programas de transparencia y ética empresarial. La Circular Externa 003 de 2018 que fue modificada por la Circular Externa 2022151000030053-5 de 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud aplica para las IPS de los Grupos C1, C2 y D1.

Bogotá, Colombia, Calle 99 # 30 - 57 Edificio Escudo 99
Cel: +57 310 620 1986
http://parker.randall.com.co/
E-mail: contabilidad@parker.randall.com.co



Síguenos en nuestras redes sociales y visita
Página 4 de 6

3. Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

De acuerdo con lo requerido en el numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio a continuación me refiero a las medidas de control interno.

El trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para obtener evidencia sobre la existencia de las medidas de control interno y el grado de funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración.

3.1 Referencia para la evaluación

Para la evaluación del control interno, utilicé como guía de referencia la definición y los criterios establecidos en la Norma Internacional de Auditoría 315⁷. Estos criterios no son de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno. También utilicé como referencia lo establecido en los Estatutos de la Entidad y las Actas de la Junta Directiva.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

3.2 Limitaciones de los sistemas de control interno

Las normas internacionales de auditoría NIA, particularmente la NIA 315 incorporada en la regulación colombiana mediante el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Anexo 4, menciona algunas de las limitaciones inherentes a los sistemas de control interno indicando que los sistemas de control interno, aún los más eficaces, solamente pueden proveer a las organizaciones seguridad razonable y no absoluta del cumplimiento de los objetivos relacionados con la exactitud de la información financiera, la efectividad de sus operaciones y el cumplimiento de la regulación aplicable.

Lo anterior debido a que los sistemas de control interno tienen limitaciones inherentes que incluyen decisiones que pueden ser erróneas, que los controles pueden dejar de operar debido a errores humanos o a la discrecionalidad que puede existir por parte de los responsables de su ejecución, dificultad para responder oportunamente a entornos de permanente cambio regulatorio o de alta complejidad y por tanto, los controles pueden ser inadecuados, fallar por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

3.3 Conclusión

Con base en la evidencia obtenida y sujeto a las limitaciones inherentes, antes citadas, concluyo que la Entidad cuenta con un sistema de control interno diseñado por la Administración de acuerdo con sus necesidades y características propias, con una alta relevancia del componente de supervisión realizado.

⁷ La NIA 315 fue incorporada a la regulación colombiana mediante el Decreto 302 de 2015 compilado en el Decreto 2420 de 2015.



por la Dirección Ejecutiva y Junta Directiva y que incorpora medidas adecuadas para la conservación y custodia de los bienes de la Entidad y de terceros que están en su poder. No he identificado situaciones o actuaciones de los Administradores contrarias a los Estatutos o a las decisiones de la Junta Directiva. Durante la ejecución de mi trabajo durante el 2025 comuniqué cuando lo considere apropiado, mis recomendaciones sobre asuntos de relevancia relacionados con el control interno, especialmente con el fortalecimiento y oportunidad de los procesos de conciliación de cuentas bancarias, aplicación de pagos de las EPS, legalización de anticipos, frecuencia de los cierres de caja en las sedes, detalle de fechas y trazabilidad de las hojas de trabajo que soportan los ajustes contables, que afectaron años anteriores, oportunidad en el registro de los hechos económicos y revisión de la segregación de funciones sobre cargos clave.

Leidy Viviana Bejarano Barbosa
Revisor Fiscal
T.P. No. 177.715-T
Miembro de Parker Randall Colombia S.A.S.

26 de marzo de 2026



La Junta Directiva aprueba unánimemente el informe de revisoría fiscal del año 2025.

6. Presentación EEFF A 31 de diciembre de 2025

Se hace presentación de los Estados Financieros que se detallan a continuación

FUNDACIÓN ORIENTAME

NIT 860.049.972 - 6

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Periodo terminado al 31 de Diciembre de 2025 con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 Reexpresado

(Valores expresados en Miles de pesos colombianos)

Entidad vigilada por Superintendencia Nacional de Salud



ACTIVO	NOTAS	2025	1 de enero de 2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
Activo Corriente						
Efectivo y equivalentes al efectivo sin restricciones	5.1	739.803	947.903	1.155.254	(285.451)	-42%
Efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido	5.2	1.586.281	1.641.675	1.653.823	32.568	2%
Cuentas comerciales por cobrar al costo	5.3	861.594	1.782.223	1.892.999	(1.031.005)	-58%
Cuentas comerciales por cobrar al costo amortizado neto	5.4	3.100.111	1.903.199	2.045.961	1.054.150	53%
Inventarios	5.5	361.884	887.222	904.961	(563.077)	-63%
Total Activo Corriente		4.749.783	7.162.223	7.652.998	(902.815)	-13%
Activo no Corriente						
Propiedades, planta y equipo	5.6	12.512.221	13.555.869	13.555.869	(1.043.648)	-8%
Propiedades de inversión	5.7	1.916.408	1.740.538	1.740.538	175.870	10%
Activos intangibles	5.8	487.292	562.378	562.378	(65.086)	-12%
Inversiones LP	5.9	326.380	130.719	175.531	160.849	123%
Total Activo no Corriente		15.252.301	15.979.495	16.034.316	(772.015)	-5%
TOTAL ACTIVO		22.002.084	23.141.718	23.676.914	(1.674.830)	-7%
ACTIVO NETO						
Activo neto permanentemente restringido						
Aportes	5.10	7.075	7.075	7.075	0	0%
Total activo neto permanentemente restringido		7.075	7.075	7.075	0	0%
Activo neto sin restricción						
Resultados retenidos por convergencia	5.10	7.896.132	7.896.132	7.896.132	(0)	0%
Excedentes acumulados asignados	5.10	7.473.568	12.162.743	12.409.796	(5.166.229)	-42%
Excedentes acumulados por asignar	5.10	(2.777.835)	(4.689.172)	(4.689.172)	1.911.337	-41%
Total activo neto sin restricción		12.593.865	15.379.703	15.606.756	(3.254.893)	-21%
TOTAL ACTIVO NETO		12.600.940	15.378.778	15.613.831	(3.254.893)	-21%
PASIVO						
Pasivo Corriente						
Obligaciones financieras al costo amortizado	5.11	45	19.266	19.266	(19.321)	-100%
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	5.12	6.923.066	5.076.366	4.834.665	2.089.381	41%
Impuestos y retenciones corrientes por pagar	5.13	78.140	83.510	54.311	(5,171)	-7%
Beneficios a empleados	5.14	470.493	825.264	825.264	(354.771)	-43%
Proyectos por ejecutar	5.15	825.692	1.758.034	1.842.757	(1.007.065)	-57%
Otros Pasivos	5.16	1.083.709	-	214.698	879.009	0%
Total Pasivo Corriente		9.401.144	7.762.940	7.821.881	761.853	9%
TOTAL PASIVO		9.401.144	7.762.940	7.821.881	761.853	9%
TOTAL DEL PASIVO Y ACTIVO NETO		22.002.084	23.141.718	23.676.914	(2.553.840)	-11%

MARÍA MERCEDES VIVAS PÉREZ
Representante Legal
C.C. 52.422.537
Ver certificación adjunta

LEIDY NATALIA VARGAS MORENO
Contador Público
T.P. 347.135 - T
Ver certificación adjunta

LEIDY YVIANA BEJARANO
Revisora Fiscal
T.P. 177715 - T
Miembro de Páner Randa Colombia SAS
** Ver informe adjunto

Versión 1: 20632026

Elaborado por: Alejandra Milena Coronado Páez

Revisado por: María Alejandra Silva Rodríguez

FUNDACIÓN ORIENTAME

NIT 860.049.972 - 6

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL

Periodo terminado al 31 de Diciembre de 2025 con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 Reexpresado

(Valores expresados en Miles de pesos colombianos)



	NOTAS	2025	2024	VARIACION \$	VARIACION %
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Actividades médicas	6.1	6.756.111	6.633.123	122.988	2%
Donaciones por proyectos	6.2	4.593.464	5.279.064	(3.685.600)	-45%
COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		(8.453.248)	(13.570.650)	5.117.402	-38%
Prestación de servicios	6.3	(5.842.419)	(7.087.900)	1.245.481	-18%
Proyectos	6.4	(2.610.829)	(6.482.750)	3.871.921	-60%
UTILIDAD BRUTA		2.896.327	1.341.537	1.554.790	116%
GASTOS OPERACIONALES					
Administración	6.5	(5.715.721)	(6.428.036)	712.315	-11%
Impuestos	6.6	(319.976)	(149.516)	(170.360)	114%
Operación	6.7	(378.518)	(91.660)	(286.858)	313%
PERDIDA OPERACIONAL		(3.517.989)	(5.327.775)	1.809.786	-34%
INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES					
Intereses y rendimientos financieros	6.8	109.688	34.009	75.079	217%
Inversiones con cambios en resultados	6.9	5.125	18.835	(13.710)	-73%
Diferencia en cambio ingreso	6.10	10.551	57.804	(47.253)	-82%
Bancarios y comisiones	6.11	(122.384)	(82.534)	(39.850)	48%
Diferencia en cambio gasto	6.10	(13.602)	(99.768)	86.166	-86%
TOTAL GASTOS FINANCIEROS NETOS		(10.621)	(71.054)	60.433	-85%
OTROS INGRESOS		750.775	709.657	41.118	6%
Aprendizajes	6.12	150.056	156.100	(6.044)	-4%
Otros ganancias	6.13	600.719	553.557	47.162	9%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO		(2.777.835)	(4.689.172)	1.911.337	-41%
Gasto por impuesto a las ganancias	6.15	-	-	-	0%
Ingreso (gasto) por impuesto diferido		-	-	-	0%
RESULTADO NETO DEL IMPUESTO		(2.777.835)	(4.689.172)	1.911.337	-41%
Otro Excedente integral ORI-Acciones		-	-	-	0%
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		(2.777.835)	(4.689.172)	1.911.337	-41%

MARÍA MERCEDES VIVAS PÉREZ
Representante Legal
C.C. 52.422.537
Ver certificación adjunta

LEIDY NATALIA VARGAS MORENO
Contador Público
T.P. 347.135 - T
Ver certificación adjunta

LEIDY YVIANA BEJARANO
Revisora Fiscal
T.P. 177715 - T
Miembro de Páner Randa Colombia SAS
** Ver informe adjunto

Versión 1: 20632026

Elaborado por: Alejandra Milena Coronado

Revisado por: María Alejandra Silva Rodríguez

FUNDACIÓN ORIENTAME
NIT 868 843 972 - 6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
Periodo terminado al 31 de Diciembre de 2025 con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2024 Reexpresado
(Valores expresados en Miles de pesos colombianos)



	ACTIVO NETO PERMANENTE RESTRINGIDO		ACTIVO NETO SIN RESTRICCIÓN			TOTAL ACTIVO NETO
	Aportes permanentes	Efectos de convergencia	Excedentes acumulados asignados	Excedentes por asignar	Otro excedente integral	
Saldo al 1 de enero de 2024	7.875	7.898.132	14.104.396	(1.464.598)	-	29.545.805
Excedentes acumulados asignados			(1.464.598)	1.464.598		-
Excedentes acumulados por asignar				(4.689.172)		(4.689.172)
Ajuste excedentes acumulados - Reexpresión			(477.057)	-		(477.057)
Saldo al 31 de diciembre de 2024 Reexpresado	7.875	7.898.132	12.162.741	(4.689.172)	-	15.378.776
Excedentes acumulados asignados			(4.689.172)	4.689.172		-
Excedentes acumulados por asignar				(2.777.835)		(2.777.835)
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	7.875	7.898.132	7.473.569	(2.777.835)	-	12.600.941

MARÍA MERCEDES VIVAS PÉREZ
Representante Legal
C.C. 52.422.537
Ver certificación adjunta

LEIDY NATALIA VARGAS MORENO
Contador Público
T.P. 347135 - T
Ver certificación adjunta

LEIDY VIVIANA DE JARAMO
Revisor Fiscal
T.P. 177715 - T
Miembro de Pácker Randall Colombia SAS
** Ver informe adjunto

Versión 1: 29/03/2026
Elaborado por: Alejandra Milena Coronado P
Revisado por: María Alejandra Silva Rodríguez

Los miembros de Junta Directiva, una vez analizados los Estados Financieros 2025 presentados y resueltas las preguntas e inquietudes, aprueban los mismos por unanimidad. Los estados financieros se encuentran a disposición incluyendo las notas a los mismos, debidamente firmados para quien lo requiera.

7. CUMPLIMIENTO RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Junta Directiva deja constancia de que la Fundación Oriéntame continuará dando cumplimiento a los requisitos establecidos para las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial (RTE), destinando sus recursos, bienes y actividades al desarrollo de su objeto social meritorio y al cumplimiento de los fines de interés general para los cuales fue constituida.

Así mismo, la Junta Directiva toma nota de que la declaración del impuesto sobre la renta correspondiente al año gravable 2025 se encuentra en proceso de preparación y que, a la fecha de la presente reunión, el resultado fiscal definitivo aún no se conoce. Con base en la información financiera disponible, la Administración estima que el resultado fiscal será negativo. Una vez presentada la declaración de renta, se informará a la Junta Directiva el resultado definitivo.

Finalmente la Junta Directiva autoriza a la Representante Legal para adelantar las gestiones necesarias relacionadas con la actualización anual de la información en el Registro Web de la DIAN y demás obligaciones aplicables al Régimen Tributario Especial, de conformidad con la normatividad vigente.

8. RETRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y REPORTE ANUAL

La Administración informó a la Junta Directiva que los Estados Financieros reportados a la Superintendencia Nacional de Salud para el cierre de la vigencia 2025 fueron remitidos con base en la información disponible al momento del reporte regulatorio el 20 de febrero de 2026.

Posteriormente, en desarrollo del proceso de cierre contable definitivo y de auditoría , se realizaron ajustes y reclasificaciones derivados de las observaciones efectuadas por la Revisoría Fiscal y del análisis final de las cifras de la vigencia.

Como resultado de dicho proceso, el representante legal y contador certificaron los Estados Financieros de la vigencia 2025, sobre los cuales la Revisoría Fiscal emitió una opinión favorable, esto es sin salvedades. En consecuencia, se identificaron diferencias entre la información inicialmente reportada a la Superintendencia

Nacional de Salud y las cifras finales certificadas, las cuales se resumen a continuación:

Clasificación	Balance Reportado Supersalud	Balance Final Certificado	Diferencia
Activos	21,984,400,676	22,002,084,472	17,683,796
Pasivos	- 9,373,626,491	- 9,401,143,977	- 27,517,486
Patrimonio	- 15,378,775,146	- 15,378,775,836	- 690
Ingresos	- 12,031,500,041	- 12,213,762,019	- 182,261,978
Gastos	6,241,544,170	6,311,827,035	70,282,865
Costos	8,557,956,829	8,679,770,322	121,813,493

La Junta Directiva revisó las diferencias presentadas por la Administración y constató que estas corresponden a ajustes y reclasificaciones derivados del proceso de cierre contable y auditoría de la vigencia 2025, sin que ello afecte la continuidad operativa de la Fundación.

En virtud de lo anterior, la Junta Directiva aprueba la retransmisión de la información financiera correspondiente al cierre de la vigencia 2025 ante la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de que la información reportada refleje las cifras finales auditadas y aprobadas por este órgano de dirección.

Así mismo, la Junta Directiva autoriza a la Representante Legal para adelantar las gestiones necesarias relacionadas con dicha retransmisión y deja constancia de que, una vez la Superintendencia Nacional de Salud apruebe la retransmisión presentada, la Fundación procederá con la presentación del reporte anual de información financiera y demás obligaciones regulatorias que dependan de dicha aprobación, de conformidad con los plazos y requisitos establecidos por la normatividad aplicable.

9. VARIOS

La directora ejecutiva informa que se vienen adelantando gestiones para iniciar un convenio con la clínica Eusalud para atención después de 24 semanas, la cual incluye apoyo emocional y atención preferencial para las pacientes.

Luego de un receso para transcribir el acta de la presente reunión, se da lectura a la misma, la que se aprueba por unanimidad por parte de los miembros de junta. No habiendo más temas por tratar, siendo las 3:30 pm se da por terminada la reunión y se convoca la siguiente reunión.


MARIA FERNANDA NAVARRO
Presidente


MARIA MERCEDES VIVAS
Secretaria